



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIERÍA
GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA
Delegación Territorial de Madrid

Área de Relaciones Institucionales

Av. Reina Victoria 66, 2º C
28003 - Madrid
Email: madrid@coigt.com
<https://coigt.com/MADRID>

Creación del grupo de trabajo en materia urbanística para las relaciones institucionales de la Delegación Territorial de Madrid del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica con el Departamento de Cartografía e Información Urbana del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2022.

Debido a la necesidad actual que dispone la Delegación Territorial de Madrid de establecer relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Madrid en materia urbanística, derivada principalmente de la entrada en vigor de la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUM), D. Rubén Ibañez Martín, en calidad de Presidente-Delegado Territorial declara creado a fecha de hoy el siguiente grupo de trabajo:

- **Grupo de trabajo en materia urbanística** para las relaciones de la Delegación Territorial de Madrid del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica con el Departamento de Cartografía e Información Urbana del Ayuntamiento de Madrid.

La labor encomendada al grupo es la de establecer comunicación con los representantes del Ayuntamiento de Madrid, dentro de un ámbito de colaboración entre las dos instituciones, con los objetivos primordiales de ofrecer los servicios del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica en materia urbanística, intercambio y generación de documentación, informar acerca de los servicios profesionales que pueden ejercer los colegiados, fomentar la formación y el desarrollo profesional continuo de los colegiados. Todo ello se realizará teniendo siempre en cuenta la defensa y la promoción de la profesión del Ingeniero Técnico en Topografía.

Quedan designados, los siguientes colegiados, como miembros del grupo de trabajo:

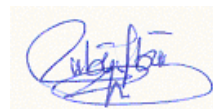
- Presidente: D. Álvaro López Fuentes, col. nº 6017.
- Secretario: D. Rubén Ibañez Martín, col nº 3232.
- Vocal 1º: D. Andrés Díez Galilea, col nº 2071.
- Vocal 2º: D. Fernando González Marcos, col nº 1921.
- Vocal 3º: D. Félix Martínez Álvarez, col nº 3662.
- Vocal 4º: D. Miguel Gruber -Bergmann, col nº 1982.

Asimismo, se crea un canal de comunicación directa entre los miembros del grupo de trabajo y los colegiados, con el objetivo de atender a sus peticiones, dudas, ruegos y sugerencias, derivados de los trabajos topográficos que se realicen en el municipio de Madrid, regulados en los artículos de la OLDRUM. Para ello deberá crearse una cuenta de correo electrónico con la siguiente denominación:

- oldrum.madrid@coigt.com

Las relaciones entre todos los miembros del grupo de trabajo deben ser siempre positivas, basadas en la cordialidad, el respeto mutuo y dentro de un marco de colaboración constante donde cada miembro pueda aportar soluciones a los problemas planteados en base a su conocimiento y experiencia profesional. En el caso de que ocurra cualquier situación contradictoria o bien se produzcan opiniones dispares entre los miembros sobre alguna cuestión, corresponde resolver sobre el asunto en cuestión al Presidente-Delegado Territorial, tras haber sido informado convenientemente. La función del Presidente del grupo de trabajo es la de informar directamente al Presidente Delegado Territorial de todas las novedades y acontecimientos derivados de los trabajos realizados. Igualmente, en mi papel de Presidente Delegado Territorial me reservo el derecho de cesión o inclusión de cualquier colegiado en el grupo de trabajo. El número máximo de miembros que pueden pertenecer al grupo de trabajo no se encuentra limitado. Cualquier labor realizada por los miembros de la mesa de trabajo no tiene ningún tipo de remuneración económica, salvo que se encargue algún trabajo específico con dedicación, cuyo presupuesto deberá ser aprobado previamente por la Junta de gobierno de la delegación y contemplado en sus presupuestos.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2022.



El Presidente-Delegado Territorial
Delegación Territorial de Madrid del COIGT